

CONSTANCIA SECRETARIAL: 18-02-2022. A despacho la presente sucesión, la parte interesada solicita sea notificada OMAIRA MOLINA ORTIZ hija del causante y que se oficie a la DIAN



Ma CLEMENCIA YEPES BERNAL
Secretaria -6



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Auto interlocutorio: 300

RADICADO: 17-001-40-03-002-2021-00446-00
PROCESO: SUCESSION DOBLE E INTESTADA
SOLICITANTE: JAEL MOLINA ORTIZ
CAUSANTES: JESÚS ANTONIO MOLINA
MARÍA BEATRIZ ORTIZ DE MOLINA

Vista la constancia anterior, con relación a la solicitud invocada por el interesado a través del apoderado judicial, en el sentido de realizar las diligencias de notificación por correo electrónico, a través del Centro de Servicios Judiciales de esta ciudad y enviar oficio a la DIAN a fin de certificar si la sucesión del asunto tenía deudas con la Nación, se le hace saber que las diligencias para notificar ya han sido remitidas al CENTRO DE SERVICIOS y se enviará el oficio No 1710 el 8 de Noviembre de 2021 a la DIAN.

En consecuencia, se le requiere a la parte demandante, a fin de realizar las gestiones pertinentes ante las oficinas en mención.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 21-02-2022
María Clemencia Yepes Bernal-Secretaria